I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 1221 /

Quillón, 04 ABR 2017

VISTOS:

- Ordinario Nº 16/2017 de fecha 03/04/2017, emitida por Maria Henriquez, que solicita Permiso por trámite Gremial con goce de remuneración.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.296 del 14.03.2014 Articulo 31.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.296/1994, Articulo 31, al funcionario que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Total Horas
03/04/2017	Maria Henriquez Pardo	Secretaria AFUSAM Quillón	Trámites Administrativos	Chillán	03
03/04/2017	Laura Villagrán Merino	Tesorera AFUSAM Quillón	Trámites Administrativos	Chillán	03

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/YLF/jsb.
03.03.2017
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

AFUSAM

ORD. N 10 /
Ant. S/A
MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, Abril 03 del 2017

DE: MARIA HENRIQUEZ PARDO
SECRETARIA AFUSAM QUILLON.-

A: SRA. MARIA ISABEL ESCOBAR VIVALLOS
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON.-

1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Art.31, comunico a Ud., que tanto la que suscribe como la Sra. Laura Villagrán Merino, Tesorera, harán uso de fuero gremial el día 03 de Abril del 2017
a partir de las 14.00 hrs. a 17.00 por tener trámites que realizar en la ciudad de Chillán.

2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.-

Le saluda atte. a Ud.,

MARIA HENRIQUEZ PARDO
SECRETARIA
AFUSAM QUILLON

MHP/llvm.-
DISTRIBUCIÓN:
1.- La indicada.-
2.- Desamu Quillón.-
3 .- Archivos Afusam Quillón.-